

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0215/18

VISTO:

La nota elevada por el Club Atlético y Recreativo Progreso, avalada por la Delegación Municipal de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad deportiva solicita autorización para proceder a la remodelación del monumento homenaje a los socios fallecidos de ese Club, ubicado en el Cementerio de aquella localidad.

Que el Club Progreso cumple el próximo 1° de noviembre el Centenario de su creación.

Que entre las actividades previstas considera oportuno mejorar la estructura del monumento existente en el cementerio y renovar el reconocimiento a todas aquellas personas que han sido parte de la institución.

Que en ese sentido, la institución deportiva ha elaborado un proyecto de obra que otorgará relevancia al monumento existente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Club Atlético y Recreativo Progreso a remodelar el
===== monumento de los socios fallecidos, ubicado en el cementerio de la
Localidad de El Perdido, según plano que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°) La Dirección de Obras Públicas realizará el seguimiento e inspección la
===== obra que se autoriza en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3833/18